

# La frontera disciplinar entre Bielefeld y Cambridge: estratigrafía temporal y contextualismo lingüístico como espacio de investigación

## Bielefeld and Cambridge shared disciplinary border: Temporal Stratigraphy and Linguistic Contextualism as a Research Field

Leonardo García Jaramillo<sup>1</sup>

Universidad EAFIT, Medellín (Colombia)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8721-2342>

Recibido: 14-02-2024

Aceptado: 05-05-2024

---

### Resumen

Dejando de lado puntos de tensión y desencuentro, el campo de investigación integrado por la Historia conceptual de Koselleck y el contextualismo lingüístico, sobre todo de Skinner, se ha explorado de manera fructífera en investigaciones que demuestran el potencial metodológico que sugiere su abordaje ecléctico. Propio de la lexicografía académica ha sido el intento de reconstruir “definiciones quintaesenciadas” que intentan afinar con total precisión el significado de cada concepto para extirpar su ambigüedad constitutiva. La mutabilidad y, por tanto, plurivocidad característica de conceptos sociales, políticos y jurídicos hacen que la articulación entre ambas contribuciones metodológicas proporcione, como sostiene Richter, un relato histórico más satisfactorio del pensamiento y el lenguaje social y político. El objetivo de este artículo, a partir de un estudio riguroso de fuentes primarias y secundarias, es reconstruir y explicar los perfiles medulares de ambas aproximaciones para analizar y demostrar los elementos de particular relevancia para la investigación conceptual en campos como el filosófico-político y el constitucional en Iberoamérica, los cuales poco se han servido de este fructífero sincretismo metodológico.

**Palabras-clave:** historia conceptual, Koselleck, contextualismo lingüístico, Skinner.

---

<sup>1</sup> (lgarciaj@eafit.edu.co) Profesor e investigador de la Escuela de Economía, Finanzas y Gobierno de la Universidad EAFIT, Medellín (Colombia). <https://www.eafit.edu.co/docentes-investigadores/Paginas/leonardo-garcia-jaramillo.aspx>

## Abstract

Regardless tension and discrepancies, a research field integrated by Koselleck's Conceptual history and Skinner's Linguistic contextualism has been explored fruitfully in researches demonstrating the methodological potential suggested by an eclectic approach. Typical of academic lexicography has been the attempt to reconstruct "quintessential definitions" trying to accurately refine the meaning of each concept to remove its constitutive ambiguity. Due to the distinctive mutability and, therefore, plurivocity of social, political and juridical concepts, the articulation between both methodological contributions provides, as Richter argues, a more satisfactory historical account of political and social language. The main objective of this article, based on a rigorous study of primary and secondary sources, is to reconstruct and explain cardinal thesis of both approaches in order to analyze and demonstrate the elements of particular interest to philosophical-political and constitutional conceptual research in Ibero-America. Those fields have made little use of this fruitful methodological syncretism.

**Keywords:** Conceptual history, Koselleck, linguistic contextualism, Skinner.

## 1. Introducción. El giro lingüístico en los estudios históricos

*Las lenguas son, en último término, simplificaciones de una realidad que siempre las rebasa, y sólo pueden justificarse con un fin práctico*  
Borges

Además de "ismos" estamos en una era marcada por "giros". El giro sociológico en la teoría de la ciencia<sup>2</sup>, el giro deliberativo de la teoría democrática<sup>3</sup>, el giro sistémico de la democracia deliberativa<sup>4</sup>, el giro contextual de las teorías de la justicia<sup>5</sup>, el giro jurídico de la teoría crítica<sup>6</sup> y el giro institucional de la literatura<sup>7</sup>, entre otros. De esta voráGINE no podía escapar la filosofía. Algunas de sus subdisciplinas giraron en momentos de crisis y acalorados debates: la filosofía analítica hacia la política y la filosofía de la ciencia hacia problemas prácticos. Entre los giros de la filosofía contemporánea se destacan el giro pragmático y el giro lingüístico. Este último irradió muy pronto a la historiografía. La idea o noción del giro lingüístico surge con el primer Wittgenstein (1921) y el término como tal lo crea Gustav Bergmann –miembro del Círculo de Viena– en 1964. Sin embargo, lo acuña Richard

<sup>2</sup> Brown 1984.

<sup>3</sup> Dryzek 2000; Goodin 2008.

<sup>4</sup> Boswell y Corbett 2017.

<sup>5</sup> Shapiro 1999.

<sup>6</sup> Ingram 2018.

<sup>7</sup> Rosen 2019.

Rorty en su influyente antología de artículos: *The Linguistic Turn: Essays in Philosophical Method*, de 1967<sup>8</sup>.

El giro lingüístico interviene sobre diversos campos de investigación. Respecto de la historia, el lenguaje pasa a ubicarse en el epicentro de la cuestión sobre la comprensión de los fenómenos históricos y la elaboración de los discursos<sup>9</sup>, otrora pretendidamente objetivos, reales y positivos. Propio de la lexicografía académica ha sido el intento de reconstruir “definiciones quintaesenciadas” que intentan afinar con total precisión el significado de cada concepto para extirpar su ambigüedad constitutiva<sup>10</sup>. La mutabilidad y, por tanto, la plurivocidad es característica de los conceptos políticos. Intentar otorgarles una definición unívoca, al fijarlos en un momento histórico determinado en el cual, presumiblemente, se encontraría plasmado su sentido “auténtico”, supondría, como expresa Palti, “violentar su historicidad”<sup>11</sup>. Como consecuencia del giro lingüístico la historia conceptual renuncia a la búsqueda de una definición última o definitiva de los conceptos. Rompe así con el antecedente que asumía la universalidad temporal y espacial de los conceptos políticos, fijando primero la atención en su evolución histórica para revisar con posterioridad los discursos.

Un concepto se crea lingüísticamente al tematizar de manera *sincrónica* algún aspecto de la realidad, y se acuña en una cultura o en una comunidad epistémica específica, con lo cual *diacrónicamente* asume diversas significaciones en su desarrollo. Tales significaciones se van sedimentando con el tiempo por lo cual la metodología invita a reconstruir y analizar las estratigrafías históricas de los conceptos<sup>12</sup>. A este respecto se destaca el aporte metodológico del estudio historiográfico a partir, tanto de las preocupaciones comunes de la “Historia conceptual” de Reinhart Koselleck<sup>13</sup>, relativa a la temporalidad de los conceptos y la construcción prolongada de distintos estratos semánticos; como de la Escuela de Cambridge, en particular el contextualismo lingüístico de John G. A. Pocock y, sobre todo, Quentin Skinner<sup>14</sup>, que se enfoca en las intenciones y las estrategias persuasivas de los agentes, así como en los contextos de donde surgen y se imponen los conceptos.

<sup>8</sup> Lo define como la perspectiva en virtud de la cual los problemas filosóficos pueden resolverse o disolverse reformando el lenguaje o comprendiendo mejor el que usamos en el presente. Rorty 1967, 2da ed., 1992.

<sup>9</sup> Sobre la influencia del giro lingüístico en la historia, véase, Noiriell 1997.

<sup>10</sup> Fernández Sebastián, 2004-2005; 2007.

<sup>11</sup> Palti 2021.

<sup>12</sup> Koselleck utiliza la metáfora geológica de los “estratos del tiempo” referida a que la temporalidad de lo histórico solo se puede representar “a través del movimiento en unidades espaciales”. Cfr.: Koselleck 1993; 2001. Al hablar sobre el tiempo debemos apoyarnos en metáforas porque, al igual que el movimiento, el tiempo solo es comprensible en unidades espaciales. Cfr.: Koselleck 2021.

<sup>13</sup> Cfr.: Koselleck 1993; 2004c; 2012.

<sup>14</sup> Con independencia de si aún puede afirmarse que existe “la” Escuela de Cambridge, como cuestiona Skinner. Véase: Skinner 2019; 2002; 2007a. Pocock 2009. Véase también: Tully 1989.

El lenguaje no sólo registra la realidad sino que también participa activamente en su construcción<sup>15</sup>. No accedemos a “la realidad” *en sí* sino a su representación discursiva, por lo cual los conceptos no se limitan a designarla sino que, en parte, también la constituyen. Como afirma Koselleck, no puede existir ninguna experiencia o relato históricos sin formaciones sociales y sin los conceptos a través de los cuales aquéllas definen sus problemas e intentan responderlos<sup>16</sup>. Los discursos y los lenguajes en los que se expresa son los objetos de estudio de la investigación histórica, más que la realidad misma. Lo que se expresa lingüísticamente es siempre aquello que está o estuvo presente en la historia y lo que contiene la historia es siempre lo que puede decirse de ella por medio del lenguaje<sup>17</sup>. Parece difícil siquiera imaginar un evento histórico en bruto, en sí mismo, con independencia de su aprehensión conceptual por parte de los observadores o agentes que articulan los hechos y les dan sentido<sup>18</sup>. La posibilidad misma de existencia de una comunidad social y política depende de la conformación de una comunidad lingüística.

Los defensores del giro lingüístico en la historia consideraron ilusoria la defensa de un universo objetivo, apartado del discurso y universalmente comprensible, independiente de la pertenencia a un sistema determinado de lenguaje. El fértil campo de la investigación histórica al que remite la historia conceptual no concibe entonces al lenguaje como un subproducto, como un fenómeno accesorio, de la realidad objetiva. El giro historiográfico levanta el velo positivista y permite observar la ineludible subjetividad del intérprete. Agentes en un campo particular inciden en la construcción de la realidad al intervenir en las unidades de lenguaje que la determinan. El discurso sobre la realidad nunca es neutro. No hay ideas intemporales ni significados perennes pues todo significado está siempre situado en un contexto: es un significado para alguien.

Dejando de lado puntos de tensión y desencuentro, la “Historia conceptual” de Koselleck y el contextualismo lingüístico, sobre todo de Skinner, es decir, respectivamente, las escuelas de Bielefeld y Cambridge, comparten un fértil campo de investigación que se ha explorado de manera fructífera en investigaciones que demuestran el potencial metodológico que sugiere su abordaje ecléctico<sup>19</sup>. El objetivo de este artículo, en sus tres secciones restantes, es, a partir de un riguroso estudio de fuentes primarias y secundarias, reconstruir y explicar los perfiles medulares de ambas aproximaciones, demostrar que su

<sup>15</sup> Koselleck 2004a: 39-40, 45; incluido en Koselleck 2012: pp. 27-44.

<sup>16</sup> Koselleck 1998: 25.

<sup>17</sup> Koselleck 2004a.

<sup>18</sup> Koselleck 2007.

<sup>19</sup> Richter sostuvo que articular las contribuciones metodológicas de Koselleck, y de Skinner y Pocock proporciona un relato histórico más satisfactorio del pensamiento y el lenguaje político y social. Véase, Richter 1990; 1995. En esta misma línea: Fernández Sebastián y Fuentes 2002; Fernández Sebastián 2009. Palonen 2017.

frontera es más porosa, incluso, de lo declarado por sus propios fundadores, e identificar y analizar los elementos que revisten de particular interés para la reconstrucción conceptual en los campos filosófico-político, politológico y constitucional, los cuales hasta ahora poco se han servido en Iberoamérica de este fructífero sincretismo metodológico.

## **2. Estratigrafías temporales de conceptos. Koselleck**

La historia conceptual como disciplina comenzó como crítica a la transferencia al pasado de expresiones de la vida social del presente y luego pretendió ser una crítica a la historia de las ideas, lo cual condujo a una mayor precisión de sus métodos. Considera anacrónicos los usos contemporáneos de conceptos que, bien identificados sus orígenes en ciertos momentos históricos, traían consigo el paso de la historia y, así, nuevos elementos que se agregaban o desplazaban a aquellos propios de su significado original. La metodología invita, tanto a no reproducir alguna definición petrificada que nos obligue a forzar la interpretación de acontecimientos ulteriores a categorías o ideas pasadas, como a no proyectar sobre fenómenos pretéritos los estándares y criterios de nuestro tiempo, deformando así las experiencias y expectativas de sus usuarios en sucesivos estratos de significado construidos en cada época.

Los conceptos políticos que no se desvanecen en el tiempo hasta extinguirse por desuso sino que agentes en distintas épocas y contextos recurren a ellos para plasmar nuevas experiencias y expectativas, sedimentan de manera necesaria significados que forman estratos de sentido que, a su vez, constituyen su herencia histórica. Todo relato histórico es una construcción discursiva de esa realidad anterior más que un simple traslado de los hechos en sí<sup>20</sup>. Los conceptos se articulan a nuevos vocabularios políticos, como indica Koselleck, no en sentido estrictamente literal sino en términos de sus estructuras o clasificaciones<sup>21</sup>. Un concepto adquiere el estatus de fundamental cuando se vuelve irremplazable debido a los distintos estratos lingüísticos que acumula, los cuales condensan y sintetizan significados complejos a los cuales los agentes de comunidades epistémicas particulares acuden en distintos tiempos de forma casi inevitable<sup>22</sup>. En parte por esta razón las discusiones que suscitan no se orientan hacia el reemplazo de términos sino hacia la atribución de nuevos sentidos. Como ejemplos podrían destacarse: “democracia”, “constitución”, “república”, “nación”, “dignidad” y “libertad”.

<sup>20</sup> White 2002.

<sup>21</sup> Koselleck 1996: 67 y ss.

<sup>22</sup> En el prólogo al último volumen de la obra *Geschichtliche Grundbegriffe*, Koselleck define un concepto fundamental como “aquél que todos utilizan en un contexto discursivo dado”.

Los conceptos políticos no pueden vincularse con ideas intemporales sino que tienen contextos determinables de origen y desarrollo en los que pueden identificarse momentos de mayor o menor intensidad en sus usos, así como en la discusión sobre sus sentidos<sup>23</sup>. Los conceptos sociales y políticos relevantes en léxicos actuales recogen con el tiempo múltiples experiencias y expectativas con lo cual requieren más que exhumar sentidos y significados del pasado. Cada interpretación de conceptualizaciones pasadas modifica el espectro de los posibles significados transmitidos. Aquello que puede ser denominado en puridad “Historia conceptual” es el registro de cómo se conservaron, modificaron o transformaron los usos de determinados conceptos sociales y políticos<sup>24</sup>.

Analizar un presente que para nosotros ya es pasado permite comprender contextos y acontecimientos que forjaron la comprensión de determinados conceptos y elaboraron nuevos estratos de sentido. Más que solo desentrañar tales estratos, exhumando significados sepultados tras las experiencias que le antecedieron para reconstruirlos en sí mismos, la relevancia de esta perspectiva radica en que nos invita a interpretar los fenómenos sociales y políticos pretéritos, y los conceptos que recogen sus distintas interpretaciones, trascendiendo el nivel estrictamente lexicográfico. Como explica Oncina, un concepto es una formación con distintas capas semánticas conformadas en épocas sucesivas cuyos significados, si bien pueden entrar en estado de latencia por falta de uso, no quedan inevitablemente sepultados. Pueden llegar a ejercer presión sobre los estratos de significado superiores, más recientes, “e incluso, como si de una erupción volcánica se tratase, salir de nuevo a la superficie y ganar protagonismo en la semántica de un período posterior o actual”<sup>25</sup>.

La historia conceptual de lo político no es filología ni lexicografía políticas. Como enfoque historiográfico estudia las sociedades del pasado desde la perspectiva del lenguaje político. Trasciende el mero estudio terminológico para observar sobre todo acciones y sucesos que para su aprehensión misma requirieron conceptos que adquirieron elementos denotativos y connotativos adicionales y se fueron perfilando así a medida que nuevos acontecimientos reactivan o incentivan sus usos. La pretensión central de Koselleck es que un método explique lo que han sido experiencias del pasado y del presente, pero además explique las expectativas donde las fuentes se articulan con la realidad político-social. La historia conceptual se dirige específicamente contra una historia de las ideas abstracta e inconexa con fenómenos sociales y políticos. Estratos de sentido de los conceptos resultan inescindiblemente ligados a épocas históricas determinadas. El estudio de la historia de los

<sup>23</sup> Palti 2021.

<sup>24</sup> Koselleck 1996.

<sup>25</sup> Véase, Oncina 2021. Oncina y Romero 2016.

conceptos políticos y sociales se articula con el estudio de la historia social en la medida en que conceptos políticos y constitucionales fundamentales revelan transformaciones sociales. La historia social se aborda desde disciplinas como la historiografía, la sociología y la teoría política; la historia conceptual se centra, por su parte, en la semántica política y el análisis del lenguaje. Ambos enfoques son complementarios y su integración ofrece una visión más integral sobre procesos sociales, textos, usos lingüísticos, etc. El esclarecimiento histórico de los conceptos que se utilizan en cada época tiene que recurrir no sólo a la historia de la lengua sino también a la historia social, pues cualquier semántica tiene que ver con contenidos extralingüísticos que determinan y condicionan sus significados<sup>26</sup>.

En particular, considero que un elemento de la amplia y compleja estructura analítica y metodológica de la propuesta de Koselleck reviste de interés para los campos filosófico-políticos y jurídicos, constitucionales en particular, a saber, el *espacio de experiencia* y el *horizonte de expectativa*<sup>27</sup>. Los objetos de estudio en el campo constitucional suelen estar enmarcados por conceptos de naturaleza hondamente política que no solo incorporan nociones abstractas y con una fuerte carga moral, como los derechos fundamentales, sino que además incluyen proyectos axiológicos y cláusulas de realización progresiva. En la historia de un concepto social y político está internamente contenida, como las dos caras de Jano que miran al pasado y al futuro, una dimensión temporal. Los conceptos están orientados al pasado en función de los contenidos de experiencia que han acumulado; y están orientados al futuro en función de las expectativas innovadoras que incluyen<sup>28</sup>. En la historia de un concepto “se comparan mutuamente el *espacio de experiencia* y el *horizonte de expectativa* de la época correspondiente”<sup>29</sup>. Estas categorías, que definen las formas propiamente históricas de la temporalidad, indican los diversos modos en que se pueden articular presente, pasado y futuro en una unidad de sentido<sup>30</sup>. La temporalidad interna de los conceptos hace referencia al nivel semántico y pragmático, es decir, respectivamente, a los significados denotativos con los cuales se le asocia por parte de los agentes en una misma lengua y a sus usos particulares en cada caso ligados con sus significados asociativos o connotativos.

El contenido de experiencia de un concepto es *pasado hecho presente*; acumula las diversas y muchas veces divergentes significaciones que se le

<sup>26</sup> Koselleck 1993: 112.

<sup>27</sup> Koselleck 1993: 338 y ss.

<sup>28</sup> Koselleck 2012: 46.

<sup>29</sup> Koselleck 1993: 112. Se encuentran versiones castellanas del concepto, no como expectativa sino como esperanza. Cfr., por ejemplo, Arango 2014: 111. Se debe preferir el primero porque “la expectativa abarca más que la esperanza”, así como la experiencia profundiza más que el recuerdo. Cfr.: Koselleck 1993: 337.

<sup>30</sup> Palti 2004: 67.

otorgan con el tiempo. Consiste en una reelaboración contextual de aquello que los agentes recuerdan a través de sus propias experiencias o de las transmitidas a través de generaciones. Es posible o previsible la repetición en el tiempo de las experiencias, pero las expectativas no se pueden experimentar de la misma forma. El espacio de experiencia no es suficiente para determinar el horizonte de expectativa. Ahora bien, no se trata de fenómenos independientes. Como advierte Koselleck, se equivoca “quien crea que puede deducir su expectativa totalmente a partir de su experiencia” pero también se equivoca “quien no basa su expectativa en su experiencia”. La estructura temporal de la expectativa no se puede tener sin la experiencia<sup>31</sup>. El horizonte de expectativa representa un conjunto de posibilidades que se configura a partir de dicha experiencia acumulada y se orienta hacia el futuro. Antiguas experiencias se desnaturalizan y los conceptos empiezan a denotar una perspectiva orientada hacia el futuro. Se trata por tanto de una anticipación presente del futuro en forma de esperanza, miedo, pronóstico o anticipación<sup>32</sup>. En cada concepto político se articula un “horizonte de expectativa” que se dirige al futuro anhelado, a la utopía. La expectativa también se materializa en el hoy pero *es futuro hecho presente*, “apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir”<sup>33</sup>. A la expectativa la constituyen la esperanza y el temor, el deseo y la voluntad, la inquietud<sup>34</sup>.

Si bien la historia conceptual de Koselleck se mostró más interesada por el cambio diacrónico<sup>35</sup> de largo plazo, resulta también aplicable a marcos temporales más cortos y a análisis sincrónicos<sup>36</sup>. La explicación de un concepto desde la perspectiva muy concentrada en lo sincrónico es insuficiente porque implica que el concepto se aísla de su contexto de origen y de todos aquellos en los cuales ha sido utilizado con posterioridad. Los conceptos sociales y políticos fundamentales poseen un significado sincrónico particular pero están ordenados en una estructura temporal diacrónica. Cualquier explicación, incluso relativa a un acontecimiento histórico puntual, depende de cursos de acción, de secuencias de acontecimientos<sup>37</sup>, que son en últimas los que forman los distintos estratos de significado.

<sup>31</sup> Koselleck 1993: 340 y ss.

<sup>32</sup> Koselleck 2004: 259.

<sup>33</sup> Koselleck 1993: 338. Para una perspectiva de lo utópico como categoría formal, como el sueño prospectivo de lo todavía-no, que introduce alguna reformulación a las nociones de espacio de experiencias y horizonte de la expectativa, véase, Friberg 2021.

<sup>34</sup> Koselleck 1993. Esta categoría explica que la expectativa en una constitución, en una democracia y en unos derechos, que se anhelan y sueñan, aumente proporcionalmente con la carencia de la experiencia de una constitución que se respeta y se aplica, de un sistema democrático que representa los intereses de todos y de unos derechos cuyo goce efectivo se garantiza en su mayor medida posible.

<sup>35</sup> Koselleck 1993; 2001; 2002.

<sup>36</sup> Steinmetz y Freedman 2017.

<sup>37</sup> Koselleck 2007.



### 3. La “Escuela de Cambridge de historia del pensamiento político”. Skinner

Siguiendo la senda abierta por Peter Laslett con sus ediciones críticas al *Patriarcha* de Filmer<sup>38</sup> y, sobre todo, a los *Two Treatises of Civic Government*, de Locke<sup>39</sup>, el contextualismo, por el cual se reconocen los aportes de esta Escuela al método histórico, enseña sobre todo la importancia de comprender los textos en su contexto. Nos interroga por las dinámicas políticas, sociales e intelectuales dominantes cuando se originan conceptos e ideas y se imponen culturalmente en discursos. Reconstruir cómo se concibieron e impusieron durante períodos de tiempo específicos no puede eludir la interconexión entre dichas variables. Laslett, al analizar el contexto histórico de estas obras, transformó su significado y develó, en expresión de Pocock, “el misterio de la contextualización”<sup>40</sup>.

Los conceptos no se pueden comprender en su real complejidad en ausencia del ambiente intelectual y cultural de la época y lugar donde fueron concebidos. Prescindir de esta interconexión impide relacionarlos con los medios intelectual y social de donde surgieron, y sobre los que pretenden influir. Las circunstancias históricas, de naturaleza social, política y económica de producción de los conceptos determinan su contenido. No se podrían comprender bien si se conciben como documentos desligados de contextos cuyo significado se piensa que podría discernirse con la mera interpretación gramatical o filosófica. Así como un concepto no es comprensible de forma independiente a sus contextos de origen, dichas circunstancias históricas no se entienden sino en relación con los conceptos que las aprehenden. Ortega y Gasset había afirmado que no hay propiamente una “historia de las ideas” sino que toda idea plasmada en lenguaje se nos presenta como el fragmento de un contexto. “Texto y contexto, a su vez, suponen y hacen referencia a una situación en vista de la cual todo aquel decir surgió”<sup>41</sup>.

Los conceptos no solo se transforman según su campo semántico, modificando sus significados anteriores y adquiriendo nuevas acepciones, sino también conforme a los supuestos temporales que se les incorporan. Los conceptos surgen o se reconfiguran en respuesta a crisis, debates y polémicas que los demandan para explicarlos y dotarlos de sentido. Cuando surgen los conceptos su significado no queda petrificado en el tiempo sino que por su misma naturaleza escapan a cualquier intento de labrar en piedra una significación específica. La evolución de las circunstancias particulares para las cuales un concepto procura otorgar una explicación o su viaje y recepción

<sup>38</sup> Filmer 1949.

<sup>39</sup> Locke 1960.

<sup>40</sup> Pocock 1975, 2da ed., 2016: xiv y ss.

<sup>41</sup> Ortega y Gasset, 1988.

hacia otros contextos hacen que sus acepciones y significaciones, connotativas y denotativas, muten y se transformen. Los conceptos son dinámicos, dúctiles que, articulados con las prácticas, se prestan siempre a una utilización retórica y polémica por parte de los agentes<sup>42</sup>.

El surgimiento, acuñación y desarrollo de un concepto responde a una dinámica endógena, es decir a las inquietudes intelectuales particulares del autor y a su conexión con el ambiente académico y los paradigmas teóricos dominantes: el contexto filosófico; pero además una dinámica exógena se deriva de la situación social, los debates políticos y las agitaciones culturales de su época: el contexto social y político. La aproximación integral hacia un concepto o una idea exige analizar la interconexión entre las dinámicas intelectuales y los contextos sociales presentes en sus momentos de surgimiento y acuñación. El trabajo investigativo sobre un concepto o sobre un área del léxico político supera un interés meramente académico para responder a un interés por transformar la realidad. Una idea medular en Skinner es que el significado de los conceptos es una forma de incidir sobre la realidad. Los significados son acciones. “Los conceptos políticos son armas de guerra, herramientas de persuasión y legitimación, emblemas de identidad y solidaridad”<sup>43</sup>. Los textos son formas de acción sobre el mundo. “Cuando los filósofos nos desafían con éxito a reconsiderar cómo empleamos algún concepto particular también tienen éxito en cambiar la forma como vemos el mundo”<sup>44</sup>. “Nuestro mundo moral y social no solo se mantiene tal cual por cómo elegimos emplear nuestros vocabularios normativos heredados, sino que una de las formas en que somos capaces de reevaluar y transformar nuestro mundo es cambiando la forma como aplicamos dichos vocabularios”<sup>45</sup>. La relación entre los conceptos sociales, políticos y constitucionales, y los contextos donde se utilizan, es de naturaleza simbiótica. Los usos generan transformaciones tanto en el mismo concepto como en los contextos respectivos. La historia de un concepto es la historia de tales transformaciones, las cuales constituyen a su vez la realidad particular del mismo. En términos de Wittgenstein, los usos políticos y sociales, a la vez que modifican el significado de un concepto, transforman la realidad sobre la que se aplican<sup>46</sup>.

Este planteamiento responde, como resulta evidente, a la dimensión performativa del discurso. Skinner retoma las nociones austrianas de “actos” y “fuerza” para indicar los elementos de un acto de habla. El significado de

<sup>42</sup> Fernández Sebastián y Fuentes 2004.

<sup>43</sup> Hall 1998: 82. El concepto “utopía”, por ejemplo, originado en los estudios literarios, adquirió durante la Guerra Civil Inglesa (1642-1652) la naturaleza de arma conceptual para atacar la viabilidad o factibilidad de propuestas adversarias. Cfr.: Koselleck 1996. Para comprender un concepto es necesario conocer el rango completo de cosas que se pueden hacer con él. Cfr.: Skinner 2006c: 22.

<sup>44</sup> Skinner 2006d.

<sup>45</sup> Skinner 2002: 178.

<sup>46</sup> Wittgenstein 1982; 2017.

un concepto radica en sus usos y cambia en la medida en que su uso social y político transforma la realidad de donde surge y respecto de la cual se aplica. Así como “Todo lenguaje está históricamente condicionado, toda historia está lingüísticamente condicionada”<sup>47</sup>. Skinner en particular, aplica a la historia intelectual la teoría de los actos de habla y la concepción del significado como uso<sup>48</sup>. La historia por escribirse, para Skinner, es la que se concibe como un fenómeno del lenguaje, de los conceptos y sus usos, así como de las cargas que soportan.

Los conceptos tienen sentidos temporales y contextuales. Sería sin embargo un intento fallido, una caricaturización, comprender la historia conceptual de manera muy estricta, con un enfoque estrecho en la reconstrucción histórica de conceptos aisladamente considerados. No hay posibilidad incluso de existencia de los conceptos reconstruidos en el vacío. El uso determina el sentido, siempre provisional, de los conceptos. El objetivo último y la justificación de su enfoque es que la historia de la teoría moral y política adquiera una naturaleza genuinamente histórica. Skinner interroga en este sentido si comprendemos bien conceptos básicos que utilizamos en el debate político (afirma negativamente respecto del concepto “Estado”), si tratamos con ligereza conceptos históricamente contingentes como si tuvieran validez universal (cree que así sucede con “derechos humanos”) y si quizá hemos acertado demasiado nuestra perspectiva cuando se trata de pensar sobre ciertos conceptos (como “libertad política”, según ejemplifica)<sup>49</sup>.

#### **4. A manera de conclusión. La frontera entre Bielefeld y Cambridge**

Más que disparidad de métodos la coincidencia de ambas aproximaciones es significativa. La historia conceptual con sensibilidad contextual e intencional ha inspirado el desarrollo de una nueva perspectiva metodológica. Dos fuentes distintas, distantes desde el punto de vista disciplinar y geográfico, irrigan el origen de cada corriente de teoría de la historia, respectivamente<sup>50</sup>, la filosofía continental europea, en particular la hermenéutica de Heidegger y Gadamer, respecto de la historia conceptual; y la filosofía analítica, influyente como ninguna en su momento en el mundo anglosajón, a partir de autores como Wittgenstein y Austin, respecto del contextualismo lingüístico. Sin embargo, podría rastrearse un antecedente común. La obra póstuma de Collingwood es la fuente última del cuestionamiento de la historia de las ideas de Skinner, la cual, reconocida como el principal intento del siglo XX de reconciliar la filosofía

<sup>47</sup> Koselleck 1989: 649.

<sup>48</sup> Richter 1990.

<sup>49</sup> Skinner 2006d.

<sup>50</sup> Vilanou 2006.

y la historia, constituye la trasposición al mundo anglosajón del pensamiento histórico-hermenéutico alemán<sup>51</sup>.

Fernández Sebastián advierte que juristas prácticos y teóricos del derecho han expresado desconfianza hacia la historia conceptual debido, sobre todo, a que les resulta difícil de aceptar una herramienta metodológica exclusivamente descriptiva para construir la historia de conceptos, es decir, exenta de toda naturaleza normativa o prescriptiva. Por oficio, profesión y por sus bases teóricas rechazan la concepción histórico-conceptual<sup>52</sup>. El jurista establece una cierta axiomática jurídica que tiene un carácter pretendidamente neutral o, como en una ocasión defendió Michel Troper: los conceptos jurídicos son ahistóricos, están más allá del tiempo, tienen una vocación de sustraerse completamente al tiempo<sup>53</sup>. Las elaboraciones conceptuales de juristas o teóricos de la política consisten típicamente en coleccionar un repertorio de definiciones unívocas provenientes de diccionarios especializados o de obras reputadas. Se privilegian con celotipia este tipo de fuentes. Se hace una reconstrucción de este tipo o se plantea una definición estipulativa a partir de algunos de los elementos medulares propios de otras definiciones extraídas o bien se propone una nueva definición que adiciona algún elemento al conjunto previamente construido.

Advierte Koselleck que juristas prácticos y teóricos del derecho parecen partir del supuesto de que conocen el verdadero significado de los conceptos que representan sus instituciones más importantes y que saben bien cuál es el concepto genuino que corresponde a una u otra noción. En este orden de ideas, juristas prácticos y teóricos del derecho no están dispuestos a admitir análisis histórico-conceptuales que choquen con su propia perspectiva normativa de las cosas<sup>54</sup>. Koselleck privilegia la semántica histórica de los conceptos y su compleja articulación a través de diferentes estratigrafías temporales, a partir sobre todo del análisis diacrónico. El contextualismo lingüístico de Skinner se enfoca, por su parte, en las estrategias persuasivas de los actores y en los elementos pragmáticos de la interpretación. Un lenguaje o discurso es una estructura compleja que comprende vocabulario, gramática y retórica, así como un conjunto de usos, supuestos e implicaciones que coexisten conjuntamente en un tiempo y en un espacio más o menos determinado, y que son utilizados por una comunidad relativamente específica de usuarios para propósitos políticos, además de aquellos propiamente comunicativos<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> Collingwood 1993.

<sup>52</sup> Entrevista semiestructurada a Javier Fernández Sebastián, jueves 2 y viernes 3 de septiembre de 2021. Universidad del País Vasco, Bilbao.

<sup>53</sup> Referencia adeudada a Javier Fernández Sebastián. *Ibid.*

<sup>54</sup> “He discutido mucho con algunos de ellos, y en no pocas ocasiones lo he tenido que dejar por imposible”. Koselleck 2007.

<sup>55</sup> A pesar de diferencias puntuales en sus enfoques, Pocock y Skinner han trabajado dentro de un mismo corpus metodológico, como han reconocido. Cfr.: Pocock 1985; 1987. Skinner 1988a; 1988b.

Conviene en este punto recalcar la distinción entre los elementos semánticos y pragmáticos del lenguaje. Al investigar el fenómeno del significado nos podemos enfocar, respectivamente, en qué significa un signo particular o en la intención de alguien al utilizarlo. Hacemos referencia a signos y símbolos como si conllevaran significados convencionales pero al expresar algo también le estamos otorgando sentido y significado. Skinner propugna por la necesidad de concebir el análisis textual al, sobre todo, rescatar y desentrañar aquello que los autores que estudiamos tuvieron la intención de expresar con lo que escribieron y qué objetivos se plantearon al hacerlo<sup>56</sup>. El significado de cada enunciado debe comprenderse como una acción que se realiza para lograr las intenciones del agente<sup>57</sup>. La dimensión pragmática del lenguaje nos permite determinar qué argumentos esgrimen los agentes y esclarecer las preguntas que formulan e intentan responder, y si estaban respaldando, cuestionando o repudiando, o incluso ignorando las suposiciones y convenciones predominantes del debate político<sup>58</sup>.

A juicio de Skinner, la hermenéutica, que fundamenta la historia conceptual de Koselleck, se ha preocupado de forma excesiva por los aspectos semánticos del análisis textual, por desentrañar o establecer el significado de palabras, proposiciones o textos. Atiende solo entonces a una de las dos dimensiones del lenguaje. La otra dimensión, si bien parte del significado, amplía la perspectiva para abordar el lenguaje como una clase de las acciones sociales. Skinner esclareció algunas diferencias entre las escuelas de Cambridge y Bielefeld. Considera equívoco indicar que Koselleck investigó sobre la historia de los conceptos: “Eso no fue lo que hizo: su tema fue la historia de las palabras”<sup>59</sup> porque los conceptos en sí no se pueden historizar toda vez que siempre están integrados, en realidad, en discursos. Para Skinner la tarea propiamente histórica no consiste en estudiar la historia de los conceptos sino en estudiar la historia de los usos que se les otorgaba en discursos en diferentes épocas pero, sobre todo, en la voz de grandes autores. La posibilidad de capturar la historicidad de los conceptos depende de cómo han sido usados en momentos determinados.

En este punto, el intento de Skinner por desmarcarse de la “historia conceptual” parece artificial con un cometido de reivindicar la autoría e imponer el término “contextualismo lingüístico”. La razón es que esta idea también la suscribe y sustenta Koselleck. A su juicio la historia conceptual no es una historia propiamente de conceptos sino de sus usos en argumentos. “La historia de los conceptos es una tarea estrictamente historiográfica en la medida en que se ocupa de la historia de la formación, los usos y las transformaciones

---

<sup>56</sup> Skinner 2006d.

<sup>57</sup> Richter 1990.

<sup>58</sup> Skinner 1978.

<sup>59</sup> Skinner 2006a: 241.

de los conceptos<sup>60</sup>. Los discursos están condicionados y determinados por el lenguaje pero sus prácticas deben acoger otras actividades complejas que trascienden a la esfera discursiva, tales como acontecimientos jurídicos o fenómenos políticos.

Así como Koselleck consideraba anacrónicos usos actuales de conceptos que traen consigo elementos pretéritos propios de contextos discursivos específicos, Skinner criticó a historiadores del pensamiento político por atribuir a autores pasados conceptos que nunca podrían haber existido en su época. La perspectiva de Skinner es similar a la de Koselleck pero muestra más interés por el uso y la dinámica retórica de los conceptos, y no tanto por el estudio de su cambio semántico a largo plazo. La motivación de Skinner al estudiar el uso cambiante de los conceptos, siguiendo a Wittgenstein, es refutar la defensa de un conjunto perenne e inalterable de ideas, de definiciones categóricas y concluyentes de los términos, de forma que se pretenda, como se decía atrás, grabar en piedra las manifestaciones conceptuales de la dinámica política y social. “¿Qué significa el concepto “libertad”?”, respecto de “¿qué pretendió lograr Maquiavelo al definirlo como lo hizo, o qué pretendo lograr como agente al utilizarlo?”, por ejemplo. Cuando se interpreta un texto se realiza en realidad una intervención en contextos discursivos<sup>61</sup>. En la reconstrucción y análisis de la historia de los conceptos se debe atender a la intención de los autores que han contribuido a un léxico determinado y al contexto en el cual surgen y se desarrollan conceptos e ideas políticas fundamentales. El contextualismo lingüístico se ha dirigido hacia los elementos pragmáticos en la interpretación al concebir los textos como actos de habla.

El estudio de la historia de los conceptos se debe realizar como el estudio de una actividad. Como método de análisis histórico no se limita al texto como ideología sino que explora el contexto lingüístico. La comprensión histórica no se debe orientar por un sentido fijo, estático, de los conceptos, y las ideas que conforman, sino por las condiciones pragmáticas que rodean al texto, es decir, las intenciones y propósitos de los autores; no sus intenciones psicológicas, a las cuales difícilmente podremos acceder. El derecho es un medio para comprender la historia política y social toda vez que refleja un estado de cosas particular. La trascendencia histórica de determinados acontecimientos políticos se cristaliza, en alguna medida, en el lenguaje constitucional. Las constituciones se redactan con una vocación de permanencia en el tiempo pero concentran en muchas de sus disposiciones una significativa carga histórica. Auscultar su sentido originario implica también desentrañar problemas y conflictos de distinta naturaleza.

<sup>60</sup> Koselleck 1996: 62.

<sup>61</sup> Skinner 2002.

La metodología, desde esta construcción ecléctica, señala la importancia de contar con varios elementos que, como instrumentos topográficos, permitan mapear adecuadamente los aspectos semánticos, lingüísticos y extralingüísticos de un concepto, sensibles a sus contextos sociales y políticos de producción y posicionamiento, y a las intenciones de sus creadores y difusores. En el sentido gadameriano seguido por Koselleck de que el lenguaje no es una mera reacción ante los hechos sino que es un factor constitutivo de la realidad misma, una adecuada investigación conceptual debe articular los niveles textual y contextual. El nivel textual se ocupa de la selección y el análisis de los documentos donde diversas nociones han sido usadas para describir, explicar y calificar la labor de jueces y tribunales. Los documentos no pueden ser solo diccionarios especializados, jurisprudencia y textos de doctrina, desde donde se trabaja de manera usual en el constitucionalismo, por ejemplo, sino que se deben analizar varios géneros literarios: memorias, tratados de historia política o constitucional, discursos políticos, conferencias, entrevistas, textos de prensa, currículos, folletos, exposición de motivos de leyes, programas de partidos, biografías intelectuales y artículos en revistas culturales, así como otros usos especializados como programas de eventos académicos. Así se construyen paulatinamente, en el nivel contextual, distintos estratos de sentido.

Además de auscultar textos en este nivel es fundamental identificar las épocas y las fuentes (textos y protagonistas) relevantes para construir los usos del concepto por parte de comunidades académicas específicas. En este nivel se rastrean los cambios del concepto en las épocas seleccionadas: desde cuando se acuña pero asimismo retro trayéndose a momentos pretéritos cuando se empiezan a explicar fenómenos y a discutir cuestiones directamente relacionadas con el concepto pero sin contar aun con el término correspondiente. Por ejemplo, “*Judicial activism*” es un término que si bien se acuña en Estados Unidos en 1946, encuadraba y explicaba discusiones políticas y sociales que se suscitaron desde el origen del control judicial de constitucionalidad, en 1803, e incluso desde el período mismo de la fundación con las cautelas judiciales de Hamilton quien planteó si el Congreso podría usar el juicio político para controlar el excesivo poder judicial<sup>62</sup>. Este nivel que aborda los textos en su contexto de origen y enunciación permite vislumbrar el papel que desempeñaron ciertos protagonistas en la transformación del derecho y los sistemas políticos en distintos países desde la segunda posguerra y hasta la actualidad. La relación entre los usos de conceptos, como constitución, democracia, derechos y función judicial, por ejemplo, y las situaciones sociales, históricas y políticas de los países donde se usaron para explicar transformaciones que acontecían como resultado, fundamentalmente, de enmiendas o nuevos textos constitucionales,

<sup>62</sup> Hamilton, Jay y Madison 1787-1788: Nos. 78 y 81.

la creación de tribunales independientes para procurar la guarda de su integridad y supremacía, así como la garantía de los derechos que consagra.

En lugar de auscultar entre algunas pocas fuentes especializadas privilegiadas por la definición acreditada de un concepto, la historia conceptual contextualmente sensible, desde el cambio de perspectiva por el giro lingüístico, busca reconstruir la definición de un concepto a partir de su despliegue histórico.<sup>63</sup> Los conceptos no pueden despojarse de todo lo que le han añadido sus usos históricos: sus mutaciones, trasplantes y resignificaciones. Los conceptos jurídico y filosófico-políticos cargan la historia de las épocas donde agentes los han utilizado con vigor para responder a ciertos problemas propiamente conceptuales pero además institucionales. La definición de un concepto debe desentrañar los diversos planos y escenarios donde ha sido utilizado, en vez de solo recurrir a las fuentes doctrinales u oficiales que dejan por fuera algunos de sus usos y denotaciones medulares. Los contextos social, cultural, político y jurídico, a través de los cuales los conceptos han transitado a lo largo de la historia, resultan fundamentales en la construcción de su significado contemporáneo. Otro factor fundamental son los personajes y los grupos sociales que hicieron uso o fueron identificados con conceptos particulares, cuyos usos lingüísticos estratégicos imprimieron a su vez elementos relevantes para la construcción de la definición.

La información proveniente de las fuentes es, entonces, virtualmente inagotable. Ahora bien, para evitar la difracción al infinito de todas las fuentes que pueden aportar elementos relevantes para reconstruir las distintas estratigrafías que un concepto útil ha sedimentado tras sus usos, hay que proceder con exhaustividad en la revisión pero con rigor en la selección e interpretación de los materiales. Cuando se examina un cierto volumen de materiales no se tarda en advertir que, como anota Fernández Sebastián, el rango de significaciones y de usos de cada concepto no es ilimitada. “Al cabo de un tiempo de investigación, vaciado y análisis de los documentos, en efecto, uno tiene la impresión de que los argumentos se repiten una y otra vez: la sensación reiterada de *déjà vu* indica que estamos cerca del punto de saturación, más allá del cual cabe razonablemente conjeturar que el acopio de nuevas fuentes añadiría muy poco en términos de producción de conocimiento”<sup>64</sup>.

La perspectiva metodológica ecléctica otorga mayores recursos para responder a la problemática por la significación evolutiva de los conceptos, la transformación correlativa de otros conceptos afines y su irradiación a los discursos y, así, sus logros en la transformación de estructurales sociales y culturales. Proporciona, en ese sentido, una explicación histórica más satisfactoria del pensamiento y el lenguaje político y social. Como plantea

<sup>63</sup> Vilanou 2006.

<sup>64</sup> Fernández Sebastián 2004-2005: 230.



Richter, una adecuada comprensión lingüística de conceptos políticos, que la metodología de Koselleck aborda de forma separada, se beneficia de la estrategia de Pocock de buscar patrones generales de los lenguajes políticos utilizados en tiempos y lugares determinados, así como del énfasis de Skinner en los tipos de legitimación que hacen posible o restringen las convenciones lingüísticas y las intenciones políticas de los agentes<sup>65</sup>. Destacaría no obstante dos diferencias cardinales entre los modelos de Koselleck y Skinner en términos, respectivamente de fuentes y temporalidades, a partir de las cuales se reconstruye el sentido de los conceptos.

La historia conceptual alemana no se interesa, como el contextualismo lingüístico, por los cambios conceptuales en la obra de un autor particular, relevante en la historia del pensamiento político<sup>66</sup>, sino por los usos lingüísticos más populares y generales en la sociedad. Es decir, por ejemplo, cómo se concebía el concepto de federación en Alemania desde la época de la Reforma protestante hasta el siglo XIX. Koselleck no abandona el aporte de autores y doctrinantes relevantes pero le interesan los usos del concepto de una forma semántico-histórica en el largo plazo. En este sentido, Skinner por lo general se enfoca en períodos históricos sincrónicos, no en un siglo entero, toda vez que el interés se centra en una obra canónica puntual que abarcaría a lo sumo poco más de medio siglo. La historia conceptual alemana, en tanto semántica histórica, considera períodos diacrónicos, más extensos, cubriendo algunas veces varios siglos. El corpus de fuentes es distinto por esta razón. Sin embargo, sobre todo respecto de aquellos conceptos reunidos en la obra *Geschichtliche Grundbegriffe*, se le ha criticado a la historia conceptual estar demasiado sesgada hacia la élite cultural al enfatizar sobre todo en grandes escritores sin lograr un equilibrio real en el uso de las fuentes respecto de otros agentes destacados<sup>67</sup>. Privilegiar esta clase de fuentes históricas orienta la investigación sobre conceptos políticos puntuales hacia un contenido –casi de forma exclusiva– filosófico. Se obvian así usos conceptualmente relevantes en debates sociales y culturales, históricos o de coyuntura, ausentes en su mayoría de las obras filosóficas<sup>68</sup>.

Las fuentes muchas veces se seleccionan en función de las prioridades de quienes efectúan la selección. Al obligar la revisión de fuentes variadas esta frontera disciplinar común tiene un gran potencial para fortalecer las investigaciones en el campo filosófico-jurídico y jurídico, constitucional en particular. Permite construir representaciones más plausibles y fidedignas

<sup>65</sup> Richter 1986.

<sup>66</sup> Con la publicación de volúmenes dedicados a Hobbes o Maquiavelo se enfoca, en vez de pensamiento o de ideas en abstracto, en usos lingüísticos. Véase, Bock, Skinner y Viroli 1990. Skinner, 1981: cap. 3 “The Theorist of Liberty”; Skinner 2006d; 2007b; 2018.

<sup>67</sup> Gómez Ramos 2004.

<sup>68</sup> Gómez Ramos 2004.

que otras aproximaciones metodológicas concentradas en la revisión de un tipo puntual de fuentes, típicamente, las doctrinarias y jurisprudenciales. El sentido de este enfoque es mejorar nuestra comprensión actual de los conceptos que cargan una particular densidad histórica de emociones y significados. No solo una rigurosa teoría sustantiva, sino también una metodología adecuada, generan la legitimidad cognitiva del campo que exigen las investigaciones en ciencias sociales.

## Referencias:

- Arango 2014: R. Arango, Solidaridad y democracia. Un análisis a partir de la filosofía conceptual. L.E. Hoyos (ed.) *Normatividad, violencia y democracia* (Bogotá, Universidad Nacional).
- Bock, Skinner y Viroli 1990: G. Bock, Q. Skinner y M. Viroli (eds.) *Machiavelli and Republicanism* (Cambridge University Press).
- Boswell y Corbett 2017: J. Boswell y J. Corbett, Why and how to compare deliberative systems. *European Journal of Political Research*, 56.
- Brown 1984: J. Brown (ed.), *Scientific Rationality: The Sociological Turn* (Dordrecht, Springer).
- Collingwood 1993: R.G. Collingwood, *The Idea of History* (Oxford, Clarendon Press [1946]); ed. rev. Oxford University Press).
- Dryzek 2000: J. Dryzek, *Deliberative Democracy and Beyond: Liberals, Critics, Contestation* (Oxford University Press).
- Fernández Sebastián 2004-2005: J. Fernández Sebastián, ¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos? *Anales*, 7-8.
- Fernández Sebastián 2007: J. Fernández Sebastián. Iberconceptos. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano. *Isegoría*, 37.
- Fernández Sebastián 2021: J. Fernández Sebastián. *Historia conceptual en el Atlántico ibérico* (Madrid, Fondo de Cultura Económica).
- Fernández Sebastián 2009: J. Fernández Sebastián. (Dir.), *Diccionario político y social del mundo Iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).
- Fernández Sebastián y Fuentes 2002: J. Fernández Sebastián y J. F. Fuentes (eds.) *Diccionario de historia de los conceptos políticos y sociales de la España del siglo XIX* (Madrid, Alianza, Tomo 1).
- Fernández Sebastián y Fuentes 2004: J.F. Sebastián y J. Francisco Fuentes, A manera de introducción. Historia, lenguaje y política, *Ayer*, 53.
- Fernández Sebastián y Fuentes 2008: J. Fernández Sebastián y J. F. Fuentes (eds.) *Diccionario de historia de los conceptos políticos y sociales de la España del siglo XIX* (Madrid, Alianza, Tomo 2).
- Filmer 1949: R. Filmer, *Patriarcha and Other Political Works of Sir Robert Filmer* (Peter Laslett, ed.) (Oxford, Basil Blackwell).
- Friberg 2021: A. Friberg, Venturing beyond Koselleck's *Erwartungshorizont*: On the Category of the Utopian. *Rethinking History*, 25/3.
- Gómez Ramos 2004: A. Gómez Ramos, Koselleck y la *Bregriffsgeschichte*. Cuando el lenguaje se corta con la historia. Introducción a: Koselleck 2004c.
- Goodin 2008: R. E. Goodin, *Innovating Democracy: Democratic Theory and Practice After the Deliberative Turn* (Oxford University Press).

- Hall 1998: T. Hall, Conceptual History and the History of Political Thought. I. Hampsher, K. Tilmans y F. van Vree (eds.) *History of Concepts. Comparative Perspectives* (Amsterdam University Press).
- Hamilton, Jay y Madison 1787-1788: A. Hamilton, J. Jay y J. Madison, *The Federalist Papers*. Diversas ediciones. Versión consultada disponible en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. <https://guides.loc.gov/federalist-papers/full-text> (31.12.23).
- Ingram, 2018. D. Ingram, *World Crisis and Underdevelopment: A Critical Theory of Poverty, Agency, and Coercion* (Cambridge University Press).
- Koselleck 1989a: R. Koselleck, “Social History and Conceptual History”, en: *International Journal of Politics, Culture, and Society*, Vol. 2, No. 3.
- Koselleck 1989b: R. Koselleck, Linguistic Change and the History of Events. *The Journal of Modern History*, 61/4.
- Koselleck 1993: R. Koselleck, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Norberto Smilg, trad.) (Barcelona, Paidós).
- Koselleck 1996: R. Koselleck, A Response to Comments on the *Geschichtliche Grundbegriffe*. H. Lehmann, M. Richter (eds.) *The Meaning of Historical Terms and Concepts. New Studies on Begriffsgeschichte* (Washington, D.C., German Historical Institute – Occasional Paper, 15).
- Koselleck 1998: R. Koselleck, “Social History and *Begriffsgeschichte*”, en: Iain Hampsher Monk – Karin Tilmans – Frank van Vree (eds.), *History of Concepts: Comparative Perspectives* (Amsterdam University Press).
- Koselleck 2001: R. Koselleck, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (Elías Palti, introd.; Daniel Innerarity, trad.) (Barcelona, Paidós).
- Koselleck 2002: R. Koselleck, *The Practice of Conceptual History: Timing History, Spacing Concepts* (Stanford University Press).
- Koselleck 2004a: R. Koselleck, Historia de los conceptos y conceptos de historia (J. Fernández Sebastián – G. Capellán de Miguel, trads.) *Ayer*, 53/1.
- Koselleck 2004b: R. Koselleck, *Futures Past. On the Semantics of Historical Time* (Keith Tribe, trad.) (Nueva York, Columbia University Press).
- Koselleck 2004c: R. Koselleck, *historia/Historia* (Antonio Gómez Ramos, trad. e introd.). (Madrid, Trotta).
- Koselleck 2007: R. Koselleck, Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes. *Araucaria*, sección digital; [http://institucional.us.es/araucaria/entrevistas/entrevista\\_1.htm](http://institucional.us.es/araucaria/entrevistas/entrevista_1.htm)
- Koselleck 2012: R. Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (Luis Fernández Torres, trad.) (Madrid, Trotta).

- Koselleck 2021: R. Koselleck, Introducción a *Zeitschichten*. *Studien zur Historik* (Martín Baigorria, trad.) *Prismas*, 25/2.
- Lehmann y Richter 1996: H. Lehmann y M. Richter (eds.), *The Meaning of Historical Terms and Concepts*. *New Studies on Begriffsgeschichte* (Washington, D.C., German Historical Institute, Occasional Paper, 15).
- Locke 1960: J. Locke, *Two Treatises of Government*. *A Critical Edition with an Introduction and Apparatus Criticus* (Peter Laslett, ed.) (Cambridge University Press).
- Noiriel 1997: G. Noiriel, *Sobre la crisis de la historia* (Madrid, Cátedra).
- Oncina 2021: F. Oncina, “La estratigrafía de los *Estratos del tiempo*”, en: *Prismas. Revista de historia intelectual*, 25/2.
- Oncina y Romero 2016: F. Oncina y J.M. Romero (eds.) *La historia sedimentada en los conceptos. Estudios sobre historia conceptual y crítica de la ideología* (Granada, Comares).
- Ortega y Gasset 1988: J. Ortega y Gasset, Prologo a Émile Bréhier, *Historia de la filosofía* (José Antonio Pérez Millán, trad.) (Madrid, Técnos).
- Palonen 2017. K. Palonen, Rhetorical and Temporal Perspectives on Conceptual Change: Theses on Quentin Skinner and Reinhart Koselleck. W. Steinmetz – M. Freeden – J. Fernández Sebastián, *Conceptual History in the European Space* (Oxford, Berghahn Books).
- Palti, 2004: E. Palti, Koselleck y la idea de Sattelzeit. Un debate sobre modernidad y temporalidad. *Ayer*, 53.
- Palti, 2021: E. Palti, Reinhart Koselleck y la temporalidad histórica. *Prismas*, 25.
- Pocock 1985: J.G.A. Pocock, *Virtue, Commerce, and History* (Cambridge University Press).
- Pocock 1987: J.G.A. Pocock, The Concept of Language and the Metier d'historien. A. Pagden (ed.), *The Languages of Political Theory in Early Modern Europe* (Cambridge University Press).
- Pocock 2009: J.G.A. Pocock, *Political Thought and History: Essays on Theory and Method* (Cambridge University Press).
- Pocock 2016: J.G.A. Pocock, *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition* (Princeton University Press, 2da ed.).
- Richter 1986: M. Richter, Conceptual History (*Begriffsgeschichte*) and Political Theory. *Political Theory*, 14/4.
- Richter 1990: M. Richter, Reconstructing the History of Political Languages: Pocock, Skinner, and the *Geschichtliche Grundbegriffe*. *History and Theory*, 29/1.
- Richter 1995: M. Richter, *The History of Political and Social Concepts: A Critical Introduction* (Oxford University Press).

- Rorty 1992: R. Rorty (ed.) *The Linguistic Turn: Essays in Philosophical Method* (University of Chicago Press).
- Rosen 2019: J. B. Rosen, The Institutional Turn. *Oxford Research Encyclopedia of Literature*, junio 25.
- Shapiro 1999: I. Shapiro, *Democratic Justice* (New Haven, Yale University Press).
- Skinner 1969: Q. Skinner, Meaning and Understanding in the History of Ideas. *History and Theory*, 8.
- Skinner 1978: Q. Skinner, *The Foundations of Modern Political Thought*, Vol. 1: “The Renaissance (Cambridge University Press).
- Skinner 1981: Q. Skinner, *Machiavelli: A Very Short Introduction* (Oxford University Press).
- Skinner 1988a: Q. Skinner, Meaning and Understanding in the History of Ideas, Motives, Intentions and the Interpretation of Texts. J. Tully (ed.), *Meaning and Context: Quentin Skinner and His Critics* (Princeton University Press).
- Skinner 1988b: Q. Skinner, A Reply to my Critics. J. Tully (ed.), *Meaning and Context: Quentin Skinner and His Critics* (Princeton University Press).
- Skinner 2002: Q. Skinner, *Visions of Politics*, vol. 1, *Regarding Method* (Cambridge University Press).
- Skinner 2006a: Q. Skinner, Historia intelectual y acción política: retórica, libertad y republicanismo. Entrevista por Javier Fernández Sebastián. *Historia y política*, 16.
- Skinner 2006b: Q. Skinner, La teoría evolutiva de la libertad de Thomas Hobbes. Parte I: La libertad antes de Leviatán. *Revista de Estudios Políticos*, 134, Madrid (jul.-dic.).
- Skinner 2006c: Q. Skinner, “What is Intellectual History?”, en: Robert M. Burns (ed.), *Historiography. Critical Concepts in Historical Studies*, Nueva York, Routledge, 2006, p. 22. Vol. III “Ideas”.
- Skinner 2006d: Q. Skinner, “Statement of Research”. 2006 Balzan Prize for Political Thought: History and Theory, Roma, noviembre 23.
- Skinner 2007a: Q. Skinner, *Lenguaje, política e historia* (Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes).
- Skinner 2007b: Q. Skinner, “La teoría evolutiva de la libertad de Thomas Hobbes. Parte II: la libertad en Leviatán. *Revista de Estudios Políticos*, 135 (enero-marzo).
- Skinner 2018: Q. Skinner, Hobbes y la representación. *Raisons politiques*, 72/4.
- Skinner 2019: Q. Skinner, What Intellectual History Teaches Us. A Conversation w/ Quentin Skinner. *The Centre for the Study of Governance and Society at Kings College London*. <http://bit.ly/3JQRDUb>. (12.06.23).

- 
- Steinmetz, Freeden y Fernández Sebastián 2017: W. Steinmetz, M. Freeden y J. Fernández Sebastián (eds.) *Conceptual History in the European Space* (Nueva York, Berghahn Books).
- Tully 1989: J. Tully (ed.) *Meaning and Context: Quentin Skinner and his Critics* (Princeton University Press).
- Vilanou 2006: C. Vilanou, Historia conceptual e historia intelectual. *Ars brevis*, 12.
- Waldron 2002: J. Waldron, Is the Rule of Law an Essentially Contested Concept (In Florida)? *Law and Philosophy*, 21/2.
- White 2002: H. White, Prefacio a R. Koselleck, *The Practice of Conceptual History. Timing History, Spacing Concepts* (Todd Samuel Presner, et al., trads.) (Stanford University Press).
- Wittgenstein 1982: L. Wittgenstein, *Diario filosófico (1914-1916)* (Jacobo Muñoz – Isidoro Reguera, trads.) (Barcelona, Ariel).
- Wittgenstein 2017: L. Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas* (Jesús Padilla Gálvez, trad.) (Madrid, Trotta).

## Entrevistas

Entrevista semiestructurada a Javier Fernández Sebastián, jueves 2 y viernes 3 de septiembre de 2021. Universidad del País Vasco, Bilbao.

